P-S c)

IEDF
INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2010

INDICE

INTRODUCCIÓN.....1

ACTIVIDADES.....1

1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-40).....1

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-03).....1

1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS QUE NO RESULTARON TRIUNFADORES (15-02-07-09-04).....1

1.4 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-02-07-09-05).....4

1.6 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO APOYAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-02-07-09-07).....6

1.7 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-08).....6

1.8 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS (15-03-07-09-09).....7

1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2009, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-03-07-09-10).....8

1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-03-07-09-11).....9

1.11 PROYECTO: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN (15-03-07-09-12).....9

OTRAS ACTIVIDADES.....9

2. OBJETIVOS ALCANZADOS.....12

3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO.....**¡Error! Marcador no definido.**

INTRODUCCIÓN

El contenido de este informe trimestral, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2010, refleja el trabajo efectuado por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) en relación con los programas generales y con el Programa Operativo Anual (POA); así como algunas actividades no programadas.

El informe trimestral que se presenta, se realiza conforme a los *Lineamientos para la Elaboración de los Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal* (IEDF), aprobados por la Comisión Provisional de Planeación Institucional en su Decimo Quinta Sesión de marzo de 2000 y con las precisiones de forma que respecto fueron diseñadas y remitidas a las áreas del Instituto, mediante la circular 106 del 2003.

La estructura del informe está dividida en tres apartados: Actividades, Objetivos Alcanzados y Directrices y Actividades a Futuro mismos que permitirán conocer los propósitos sustantivos del área, el grado de avance alcanzado en el periodo.

1. ACTIVIDADES

1.1 PROYECTO: PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROYECTOS Y LOS RECURSOS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN (15-01-03-04-40)

Se llevó a cabo la coordinación y supervisión de los trabajos realizados por las áreas operativas en el marco de los proyectos aprobados en el POA y como resultado, se elaboró la documentación relacionada con los procedimientos de fiscalización de los recursos que reciben y ejercen las asociaciones políticas, como son: informes mensuales y trimestrales. Además los referentes al ejercicio de los recursos presupuestales asignados a los proyectos, entre otros.

1.2 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-02-07-09-03)

Durante el segundo trimestre, se concluyeron las actividades vinculadas a este proyecto.

1.3 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS

POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS QUE NO RESULTARON TRIUNFADORES (15-02-07-09-04)

En términos de lo dispuesto por los artículos 26, fracción VII; 55; 58 y 119 del *Código Electoral del Distrito Federal* (CEDF) y 118 al 129 del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos*, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se brindó asesoría a los partidos políticos sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

A petición del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y con la finalidad de constatar las actividades específicas realizadas por los partidos políticos como entidades de interés público, durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la verificación del tiraje del periódico "La Fuerza del Sol", correspondiente a los números 644, 645, 646, 647 y 648.

Por otra parte, los días 7 y 21 de octubre; 4 y 19 de noviembre; 2 y 16 de diciembre de 2010, personal de esta Unidad Técnica llevó a cabo la verificación del Tercer Curso Cuatrimestral: "Historia de la Cultura y la Política en México Siglo XX"; dicho evento fue celebrado en las instalaciones del Partido Verde Ecologista de México en el Distrito Federal (PVEM).

Asimismo, a petición del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y con el fin de constatar sus actividades específicas, personal de esta Unidad Técnica verificó los días 3 y 26 de noviembre y 7 de diciembre del 2010, la recepción del tiraje de las revistas denominadas "La Unidad", y "Calmecac". Asimismo, el 12 de noviembre, se verificó la entrega de 20 mil ejemplares de la revista "México 1929 algunas aportaciones del PRI en los primeros 100 años de la Revolución Mexicana".

En atención al requerimiento del Partido del Trabajo (PT) y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, los días 7 de octubre; 12 y 29 de noviembre; 6, 8, 17 y 20 de diciembre de 2010, personal de esta Unidad Técnica asistió a las instalaciones del instituto político a efecto de *verificar el tiraje de los periódicos*: "Ciudad Iztacalco", "Ciudad Iztapalapa", "Coyoacán", "Cuauhtémoc", "Themis", "Ciudad Tlalpan", "Álvaro Obregón"; "Los Culhuas", "La Voz del Pueblo Gustavo A. Madero"; "el Huacal" y "Painan"; asimismo, el 13 y 20 de octubre de 2010, se verificó el curso denominado "Introducción al Lenguaje Fílmico"; y el 16 de noviembre, se supervisó la impresión de 350 ejemplares de la revista "Rojo Amate".

Por otra parte, y a solicitud del Partido Acción Nacional (PAN), el 13, 20 y 27 de noviembre de 2010, personal de esta Unidad Técnica asistió a las instalaciones del instituto político, a efecto de llevar a cabo la verificación de la impartición del taller de oratoria denominado "La palabra, imagen y presencia del orador político".

En atención al requerimiento planteado por el Partido Convergencia, personal de esta Unidad Técnica llevó a cabo la verificación del curso denominado "Ética Pública", celebrado el 6 de octubre de 2010; asimismo, el 10 de noviembre se verificó la realización de la mesa redonda sobre el "Desarrollo Histórico de las Diferencias Generacionales de los Derechos Humanos"; dichos eventos se realizaron en las instalaciones del partido político.

A solicitud del Partido Nueva Alianza (PNA) y con la finalidad de constatar sus actividades específicas, el 2 y 17 de diciembre de 2010, personal de esta Unidad Técnica, llevó a cabo la verificación del tiraje de las publicaciones denominadas el "Boletín", correspondientes a los periodos de enero a agosto y septiembre a diciembre respectivamente, dicho evento fue realizado en las instalaciones del instituto político.

Se concluyó el análisis de la información y documentación que como respuesta al oficio de observaciones subsistentes presentaron los partidos políticos: PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Convergencia y PNA.

Durante el trimestre que se informa, se remitió a la Comisión de Fiscalización, para su conocimiento, el proyecto de dictamen consolidado derivado de la revisión de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento durante el año 2009, así como los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores en los procesos de selección interna de los partidos políticos; el cual fue enviado al Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior presentación ante el Consejo General del IEDF, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2010.

Se realizaron los trabajos de certificación del dictamen consolidado derivado de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, así como de los informes de los procesos de selección interna de candidatos, de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009.

En cumplimiento al Artículo 58, fracción VII del CEDF, se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el apoyo para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las conclusiones del

dictamen consolidado; los puntos de la resolución derivada del proceso de fiscalización de los informes anuales del 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los partidos políticos que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2008-2009, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en sesión pública del 29 de noviembre de 2010.

1.4 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-02-07-09-05)

Se brindó asesoría a las agrupaciones políticas locales (APL´S) sobre las actividades relacionadas con el origen y destino de los recursos que ejercieron por cualquier modalidad de financiamiento.

Se concluyó el análisis de la información y documentación que, como respuesta al oficio de observaciones subsistentes, presentaron las APL´S.

Durante el trimestre que se informa, se remitió a la Comisión de Fiscalización para su conocimiento, el Proyecto de dictamen que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de los informes anuales del origen, destino y monto de los ingresos, de las APL´S, correspondiente al año 2009; el cual fue enviado al Secretario Ejecutivo para su consideración y posterior presentación ante el Consejo General del IEDF, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del 29 de noviembre de 2010.

Se realizaron los trabajos de certificación del dictamen consolidado, derivado de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos, de las APL´S correspondiente al 2009.

En cumplimiento al Artículo 58, fracción VII del CEDF, se solicitó al Secretario Ejecutivo de este Instituto, el apoyo para publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, las conclusiones del dictamen consolidado; así como los puntos de la resolución derivada del proceso de fiscalización de los informes anuales del 2009 de las APL´S, los cuales fueron aprobados por el Consejo General en sesión pública del 29 de noviembre de 2010.

1.5 PROYECTO: FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES QUE PRESENTEN LAS OTRORA ASOCIACIONES POLÍTICAS QUE PIERDAN SU REGISTRO (15-02-07-09-06)

Con motivo de la resolución de la Junta Ejecutiva del Instituto Federal Electoral (IFE) del 21 de agosto del 2009, identificada con la clave JGE76/2009, mediante la cual se declaró la pérdida de registro del Partido Socialdemócrata (PSD) por no haber obtenido por lo menos el 2% de la votación emitida en las elecciones federales, el 5 de julio de 2009; la UTEF coadyuvó con el interventor designado por la Comisión de Fiscalización durante el proceso de liquidación del patrimonio del otrora partido político en las actividades siguientes:

Para continuar con el procedimiento de liquidación del patrimonio del otrora PSD, el interventor designado por este Instituto, con el personal de la UTE, encargado de la atención y seguimiento en el procedimiento de referencia, el 4 de octubre del 2010, realizaron el pagó a la Tesorería del Distrito Federal del impuesto sobre la nómina causado por los pagos realizados por remuneraciones al trabajo personal subordinado del otrora PSD en el Distrito Federal y en el periodo comprendido de septiembre de 2009 a marzo de 2010, impuestos generados por un importe de $151,362.00 pesos, con el fin de atender lo dispuesto en el Artículo 33, fracción III, del *Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal*, en lo relativo a cubrir los créditos fiscales locales.

Con el fin de continuar con el proceso de liquidación del otrora PSD, el 27 de octubre del 2010, se solicitó al Secretario Ejecutivo la publicación en el portal de Internet institucional, en los estrados del Instituto y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de la lista de acreedores, con fundamento en el Artículo 35 fracción IV del *Reglamento para la Liquidación del Patrimonio de las Asociaciones Políticas en el Distrito Federal*, en la que se mencionan sobre los créditos que se provisionan para su reconocimiento de pago, por un importe de $520,437.08 pesos el cual se integra como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Cuotas IMSS	$334,830.08
Aportaciones INFONAVIT	$185,607.00
Total	**$520,437.08**

Adicionalmente, se solicitó que se publicaran en los referidos instrumentos, los créditos que no se pagarán en virtud de que no se cuenta con los recursos para su liquidación integrados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicio de Administración Tributaría Federal	$3,025,502.00
Instituto Electoral del Distrito Federal	$290,700.25
Proveedores diversos	$3,211,465.27
Total de Pasivos	**$6,527,667.52**

Por otra parte y toda vez que el Comité Ejecutivo del otrora partido político en el Distrito Federal, no cuenta con un Registro Federal de Contribuyentes, ni Registro Obrero Patronal, en virtud de que el entero y pago de los impuestos se realizaba a través del Comité Ejecutivo Nacional, se asistió a diversas reuniones con funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para determinar la forma en que deberán pagarse, las cuotas obrero patronales y cuotas al INFONAVIT, las cuales ascienden a un importe total de 520 437.08 pesos.

El 13 de diciembre de 2010, se recibió del Servicio de Administración Tributaria, el oficio número 600-04-06-2010-70041, de fecha 22 de noviembre de 2010, dirigido al Interventor designado para la liquidación del otrora PSD en el Distrito Federal, a través del cual el Administrador de Normatividad de Impuestos Internos "6" del SAT manifiesta lo referente al entero de los créditos fiscales federales generados por el interventor, cabe señalar que el asunto será archivado como caso concluido, señalando que la resolución se emite sin prejuzgar sobre el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo que el Servicio de Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer sus facultades de comprobación conforme a la legislación fiscal aplicable.

1.6 PROYECTO: REALIZAR EN SU CASO, LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO APOYAR A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-02-07-09-07)

Durante el cuarto trimestre, no se ordenó a esta Unidad Técnica realizar auditoría alguna, por lo que no se desarrollaron actividades vinculadas a este proyecto.

1.7 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE PRESENTARON LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO 2009 (15-03-07-09-08)

Durante el segundo trimestre, se concluyeron las actividades vinculadas a este proyecto.

1.8 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LOS PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL AÑO 2009, ASÍ COMO DE LOS INFORMES DE PRECAMPAÑA DE LOS PRECANDIDATOS (15-03-07-09-09)

Se realizó el análisis jurídico, respecto de las irregularidades subsistentes notificadas a los partidos políticos, en la revisión del Informe Anual Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos correspondientes al ejercicio 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores, con la finalidad de elaborar la acreditación de dichas irregularidades del proyecto de resolución correspondiente.

Se realizó la elaboración de las acreditaciones e individualizaciones concernientes a las irregularidades que se consideran definitivas.

Se elaboraron los resultandos y considerandos relativos al proyecto de resolución que recaerá al dictamen consolidado de la Unidad Técnica, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2009, así como los de gastos de precampaña de sus precandidatos no triunfadores, presentados por los partidos políticos.

Se concluyó la elaboración del anteproyecto de resolución que recaerá al dictamen consolidado de la Unidad Técnica, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2009, así como los de gastos de precampaña de sus precandidatos no triunfadores, presentados por los partidos políticos, el cual fue remitido, para conocimiento, a la Comisión de Fiscalización, para su conocimiento.

Se remitió al Secretario Ejecutivo, el proyecto de resolución que recaerá al dictamen consolidado de la Unidad Técnica, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2009, así como los gastos de precampaña de sus precandidatos no triunfadores, presentados por los partidos políticos, el cual fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2010.

Se realizaron los trabajos de certificación de la Resolución del Consejo General del IEDF identificada con la clave RS-113-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen consolidado que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos; así como, de los informes de los

procesos de selección interna de candidatos, de los partidos políticos en el Distrito Federal correspondientes a 2009.

Se notificó personalmente a los partidos políticos, así como al otrora PSD y a su interventor, el dictamen consolidado y la resolución correspondiente.

Se remitieron a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), las consideraciones de hecho y de derecho, relativas al recurso de medios de impugnación interpuesto por el PAN, en contra de la Resolución del Consejo General derivada de la fiscalización a los informes anuales del 2009; asimismo, se enviaron las constancias que respaldan las irregularidades sancionadas, el dictamen y resolución, las cuales fueron selladas, canceladas y foliadas para su certificación.

1.9 PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVE DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE 2009, SOBRE EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DE LOS RECURSOS QUE EJERCIERON LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS LOCALES DURANTE EL AÑO 2009 (15-03-07-09-10)

Se realizó el análisis de las irregularidades subsistentes notificadas a las APL´S, en la revisión del Informe Anual Sobre el Origen, Destino y Monto de los Ingresos, correspondientes al ejercicio 2009, con la finalidad de elaborar la acreditación de dichas irregularidades en el proyecto de resolución correspondiente y se elaboraron las acreditaciones e individualizaciones concernientes a las irregularidades que se consideran definitivas.

Se elaboraron los resultandos y considerandos relativos al proyecto de resolución que recaerá al dictamen consolidado de la Unidad Técnica, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2009, presentados por las APL´S.

Se concluyó la elaboración del anteproyecto de resolución que recaerá al dictamen consolidado de la UTEF, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2009, presentados por las APL´S, el cual fue remitido para su conocimiento a la Comisión de Fiscalización.

Se remitió al Secretario Ejecutivo el proyecto de resolución que recaerá al dictamen consolidado de la UTEF, respecto de la revisión a los informes anuales del ejercicio 2009 de las APL´S, el cual fue aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria de fecha 29 de noviembre de 2010.

Se realizaron los trabajos de certificación de la resolución del Consejo General del IEDF identificada con la clave alfanumérica RS-112-10, respecto de las irregularidades detectadas en el dictamen

consolidado que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, respecto de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los ingresos de las APL´S correspondientes a 2009.

Se notificó personalmente a cada una de las APL´S que les fueron dictaminadas irregularidades durante la fiscalización al informe anual del ejercicio 2009, el dictamen consolidado y la resolución correspondiente.

1.10 PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS AUDITORIAS A LAS FINANZAS DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, EN TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL, ASÍ COMO LAS RELACIONADAS CON EL APOYO A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN EN RELACIÓN CON EL ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE ÉSTAS (15-03-07-09-11)

Durante el trimestre que se reporta, no fueron ordenadas auditorías y no se presentaron quejas ante esta autoridad electoral en materia de fiscalización.

1.11 PROYECTO: SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INTERNAS, ASÍ COMO PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN (15-03-07-09-12)

Se preparó el curso en materia de: "Derecho Administrativo Sancionador", el cual será impartido a los partidos políticos con motivo de las reformas electorales en el Distrito Federal.

OTRAS ACTIVIDADES

En cumplimiento a la Circular 111, signada por el Secretario Ejecutivo, se llevó a cabo la actualización del contenido de la información pública de oficio, correspondiente al tercer trimestre de 2010, colocada en el portal de Internet, relativa a los Artículos 13, 14, 19 y 29 de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

Se dio respuesta en forma oportuna a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Transparencia (UTCSYT), respecto a las solicitudes de información ingresadas a través del sistema INFOMEX, con números de folio: 3300000055410, 3300000046510, 3300000059910, 3300000060010, 3300000060510, 3300000064310, 3300000065010, 3300000068210, 3300000069510, 3300000069610 y 3300000071110.

Se elaboraron y remitieron a la Comisión de Fiscalización, los "Informes Sobre el Seguimiento y Evaluación del Programa de Fiscalización 2010, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre", los cuales una vez valorados por el citado órgano colegiado fueron turnados a la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 fracción II del CEDF.

Se asistió a las sesiones ordinarias Décima, Décima Primera y Decima segunda y a la extraordinaria Segunda de la Comisión de Fiscalización los días 20 de octubre, 17 de noviembre, 20 de diciembre y 24 de noviembre de 2010, respectivamente.

En atención al escrito CEDF/TESO/238/10, signado por la Tesorera del Comité Directivo de Convergencia en el Distrito Federal, se remitió copia simple de los documentos que en su momento fueron presentados por dicho partido (balanzas de comprobación, estados de resultados, auxiliares contables de los ejercicios 2003, 2004, 2006 e informes de campaña 2006).

A solicitud del Secretario de Administración y Finanzas del Comité Directivo del PRI, se devolvió la documentación original que fue exhibida para solventar las observaciones derivadas de la fiscalización de los informes de campaña del 2009.

En atención al requerimiento, se informó al Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral (IFE) que, de la revisión practicada por ésta Unidad Técnica al informe del origen, destino y monto de los ingresos que recibió por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación correspondientes al año 2008, del Partido Revolucionario Institucional PRI, no se identificaron las cuentas bancarias requeridas de las instituciones Scotianbank Inverlat y Banco Mercantil del Norte, S.A.

Asimismo se informó que, de la revisión practicada al PAN y con relación a las cuentas bancarias con la institución Banco Mercantil del Norte, S.A., la cuenta 607722708 corresponde a una cuenta de inversión, ligada con la cuenta de cheques 0584279524, utilizada para el manejo de recursos de procedencia local y la cuenta 609258833 a una cuenta concentradora, destinada para el manejo de recursos de procedencia local.

Se dio respuesta al oficio, signado por el Secretario Ejecutivo, informándole que el PNA en el Distrito Federal, no reportó la cuenta bancaria número 0617610324, del Banco Mercantil del Norte, S.A.

En respuesta a diversos oficios, signados por el Secretario Ejecutivo, se informó que de la revisión a los expedientes del PRI, que integran los papeles de trabajo generados y que sustentan las revisiones realizadas en los últimos 10 años, no se localizó gasto alguno por concepto del

patrocinio, edición, publicación y/o distribución del periódico vecinal denominado "CONVOCATORIA".

Se dio respuesta al oficio signado por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, relativo a la "Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto a las irregularidades determinadas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y egresos de los partidos políticos nacionales, correspondientes al año 2009"

Referente al considerando 2.6 del Partido Político Convergencia, tocante al proveedor Procobisa, S.A. de C.V., se informó que dicho partido reportó en la cuenta "Servicios Generales Comité Directivo Estatal" subcuenta "Asesorías y Servicios Profesionales", la cantidad de $7,968 551.25 pesos, erogados con los recursos del financiamiento público local, entre los cuales se encuentran los gastos reportados por el IFE.

Se elaboró la memoria de los criterios vertidos en las mesas de trabajo del Taller celebrado entre el personal del IEDF y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), en el que se abordaron temas relativos a criterios en materia de fiscalización.

En atención al oficio, signado por la Titular de la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación, se le remitieron las Fichas para el Seguimiento y Evaluación de los Programas que integran el POA 2010, correspondientes al 1°, 2° y 3° trimestres del 2010, con la finalidad de actualizar el avance en el cumplimiento de los proyectos que integran el referido programa.

Se elaboró y remitió a la Secretaría Ejecutiva, el Tercer Informe Trimestral de la UTEF, en cumplimiento a los artículos 95, fracción XI y 110, fracción VI del CEDF.

Se inició la elaboración de un Catálogo de irregularidades en las que incurren reincidentemente los partidos políticos, tomando en consideración los criterios adoptados por los órganos jurisdiccionales.

En respuesta al oficio, signado por el Secretario Ejecutivo, mediante el cual el IFE solicitó se informara si la cuenta bancaria de cheques número 0507225762 de Banco Mercantil del Norte, S.A. corresponde a la utilizada por el PAN, para las campañas locales de 2006 en el Distrito Federal, así como si el saldo al término de las campañas fue traspasado a la cuenta de operación ordinaria local número 0310000566 de dicha institución; se le informó que la cuenta sí corresponde al partido político referido y que el traspaso se realizó el 7 de enero de 2008.

Se remitieron a la Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, las modificaciones a las "Fichas del Programa Operativo Anual 2011", derivadas de la publicación del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.*

2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Planeación, coordinación supervisión, evaluación y control de los proyectos y los recursos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización. (15-01-03-04-40) (enero-diciembre)	25%	25%	100%	100%	Este proyecto se concluyó conforme a lo programado en el POA.
Fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-02-07-09-03) (enero-junio)	0%	0%	0%	100%	Este proyecto concluyó en el segundo trimestre.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante el año 2009, así como de los informes de gastos de precampaña de los precandidatos que no resultaron triunfadores. (15-02-07-09-04) (enero-diciembre)	100%	100%	100%	100%	Este proyecto se concluyó conforme a lo programado en el POA.
Fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-02-07-09-05) (enero-diciembre)	100%	100%	100%	100%	Este proyecto se concluyó conforme a lo programado en el POA.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Fiscalización de los informes que presenten las otrora asociaciones políticas que pierdan su registro. (15-02-07-09-06) (enero-septiembre)	0%	0%	0%	0%	Con relación a este proyecto, se programó la elaboración de dos dictámenes de liquidación, sin embargo, durante el año ninguna asociación política perdió su registro, por lo que sólo debió emitirse el dictamen derivado del procedimiento de liquidación del otrora PSD, lo cual no fue posible debido a los impedimentos legales que se presentaron para el entero de los impuestos y las cuotas obrero patronales a cargo del otrora partido, por lo que se estima que durante el primer trimestre del 2011, se elaborará dicho dictamen.
Realizar, en su caso, las auditorias a las finanzas de las asociaciones políticas en términos de los acuerdos del Consejo General, así como apoyar a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-02-07-09-07) (enero-diciembre)	0%	50%	0%	0%	El Consejo General no acordó alguna auditoría, de igual forma no se presentaron quejas durante el trimestre.
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes de gastos de campaña que presentaron los partidos políticos que participaron en el proceso electoral del año 2009. (15-03-07-09-08) (enero-junio)	0%	0%	0%	100%	Este proyecto concluyó en el segundo trimestre.

Nombre del proyecto (ordinario)	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron los partidos políticos durante 2009, así como de los informes de precampaña de los precandidatos. (15-03-07-09-09) (enero-diciembre)	100%	100%	100%	100%	Este proyecto se concluyó conforme a lo programado en el POA.
Elaboración del proyecto de resolución que se derive de la fiscalización de los informes anuales de 2009, sobre el origen, destino y monto de los recursos que ejercieron las agrupaciones políticas locales durante el año 2009. (15-03-07-09-10) (enero-diciembre)	100%	100%	100%	100%	Este proyecto se concluyó conforme a lo programado en el POA.
Elaboración de los proyectos de resolución que se deriven de las auditorias a las finanzas de las asociaciones políticas, en términos de los acuerdos del Consejo General, así como las relacionadas con el apoyo a la Comisión de Fiscalización en la sustanciación de las quejas que se presenten en relación con el origen y aplicación de los recursos de éstas. (15-03-07-09-11) (julio-diciembre)	0%	50%	0%	0%	El Consejo General no acordó alguna auditoría, de igual forma no se presentaron quejas durante trimestre.
Supervisión y evaluación del desarrollo de los programas y acciones internas, así como promoción de programas de modernización simplificación y capacitación. (15-03-07-09-12) (enero-diciembre)	100%	100%	100%	100%	La meta programada en este proyecto, fue alcanzada con la implementación sistematizada de las cédulas que sustentan los papeles de trabajo derivados de los diversos procesos de fiscalización.